

DECRETO ALCALDICIO N° 2351
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 417 de fecha 14.08.2012, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 12 Tinetas o su equivalente Pintura Amarilla y 10 Tinetas o su equivalente Pintura Blanca. Adjunta especificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.1011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de 12 Tinetas o su equivalente Pintura Amarilla y 10 Tinetas o su equivalente Pintura Blanca, para señalización de calles y pasajes de la comuna.

APRUEBA especificaciones.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos-Obras Civiles-"Instalación Señalización Calles y Pasajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE